



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SJR/SE/010/2023

X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **once** horas con **veinte** minutos del día **treinta** de **junio** del año **dos mil veintitrés**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 29 fracción I, 32, 37 y 47 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024.

En uso de la palabra vía virtual a través de la plataforma digital, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere que por motivos de salud estará presente de forma virtual y agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento al tiempo que exterioriza que en cumplimiento del artículo 25 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón vigente, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la titular del ejecutivo, para este acto, designo como portavoz oficial al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Licenciado Isidro Sánchez Salazar para conducir la sesión en comento y le instruye para que proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, el Licenciado Isidro Sánchez Salazar, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, siguiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal, procede a realizar el pase de lista, informando que se encuentran presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, mediante vía remota, a través de la plataforma digital; y presencialmente en la Sala de Cabildos, Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar.

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, agregando que la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional se encuentra presente vía remota, a través de la plataforma digital, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, toda vez que ha sido designado como portavoz oficial de la Titular del Ejecutivo Municipal para conducir la presente sesión, declara formalmente instalada la **Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo** continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quorum legal*.

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large blue circular stamp of the Ayuntamiento San José del Rincón, México, and a rectangular stamp of the Secretaría del Ayuntamiento.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal de Metas e Indicadores del Presupuesto 2023. -----
5. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Modificación de las Acciones del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun), del Ejercicio Fiscal 2023. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, informando que, con el voto de la Presidenta Municipal emitido a favor, a través de la vía remota mediante plataforma digital, el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

3. Continuando con el uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, en su carácter de portavoz oficial de la Titular del Ejecutivo Municipal para conducir la sesión, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** -----

Acto seguido, requiere a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, refiriendo que: en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicita la aprobación de la misma. Instante posterior, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los asistentes presenciales a la sesión de cabildo y a la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, para que manifieste el sentido de su voto a través de vía remota mediante la plataforma digital, el cual también es a favor, por lo que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

4. Retomando el uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, toda vez que ha sido designado como portavoz oficial de la Titular del Ejecutivo Municipal para conducir la sesión, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal de Metas e Indicadores del Presupuesto 2023.** -----

En continuo uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, realiza la exposición de motivos y da lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación, mencionando: con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y en atención al escrito con número MSJR/AQT/UIPPE/291/2023 enviado por la T.C. Sandra Cruz Montiel, Titular de la UIPPE, mediante el cual hace referencia que con el propósito de alcanzar mejores resultados institucionales y en atención a las diversas solicitudes recibidas por las dependencias de la Administración Municipal, solicito a Usted sea considerado dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, para su análisis y en su caso aprobación "La Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal de Metas e Indicadores del presupuesto 2023", enviando los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados, el oficio de solicitud de las siguientes áreas: Oficialía Calificadora, Desarrollo Social, Educación,



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Cultura y Vivienda, Administración, Secretaría del Ayuntamiento, Turismo y Empleo, Comercio y Abasto, y la Unidad de Transparencia, de conformidad con la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL DE METAS E INDICADORES DEL EJERCICIO FISCAL 2023"

Existen diferencias considerables en el cumplimiento de las metas establecidas por las Dependencias de la Administración Municipal, en el Presupuesto por Resultados cualitativo del ejercicio fiscal 2023, en razón de lo anterior es conveniente que se realicen los ajustes necesarios, a efecto de contar con una adecuada planeación Municipal y en la medida de lo posible se dé cumplimiento con el Presupuesto 2023. -----

Son varios los factores que han provocado las diferencias en el cumplimiento de las metas, por lo cual se solicita se autoricen los ajustes, ampliación y/o reducción de metas, emitiéndose los respectivos formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados de las siguientes áreas: Oficialía Calificadora, Desarrollo Social, Educación, Cultura, Vivienda Administración, Secretaría del Ayuntamiento, Turismo y Empleo, Comercio y Abasto, y la Unidad de Transparencia. - El dictamen de reconducción y actualización programático-presupuestal, es el instrumento normativo que apoya los procesos de adecuación del presupuesto y de las acciones de los Programas Presupuestarios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; que deberá presentarse cuando exista modificación de metas, cancelación de proyectos o reasignación a otros proyectos prioritarios, ampliación o cancelación de recursos. -----

Con base en lo que establecen los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios la reconducción y actualización, deberán ser validados por la UIPPE, elaborados por las dependencias generales, autorizados por la tesorería municipal y por los Ayuntamientos, debiendo sustentar la justificación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus Programas. -----

Para lo anterior, se envió con anticipación, para su conocimiento, a Ustedes Integrantes del Ayuntamiento, el oficio de solicitud de la Titular de la UIPPE, así como los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados, mismas que incluirán en el acta de la sesión correspondiente, en el acuerdo que se apruebe, en su caso, para tal efecto. -----

En uso continuo de la voz, atendiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona; en su calidad de portavoz oficial para ésta sesión, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente Acuerdo. -----

ACUERDO 027/SE/010/2023

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, **SE APRUEBA LA RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE METAS E INDICADORES DEL PRESUPUESTO 2023, DE LAS ÁREAS: OFICIALÍA CALIFICADORA, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, VIVIENDA, ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TURISMO Y EMPLEO, COMERCIO Y ABASTO, Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD**



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
CON LOS DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, SIGUIENTES: -----



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México; a 26 de junio de 2023.
 MSJR/AQT/CJ/230/2023

T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL
 TITULAR DE LA U.I.P.P.E.
 SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
 PRESENTE

Sea este el medio propicio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito hacer de su conocimiento que la Oficialía Calificadora a mi cargo, como parte de las metas anuales 2023, propuso la implementación de 450 faltas administrativas es decir un promedio de 38 mensuales.

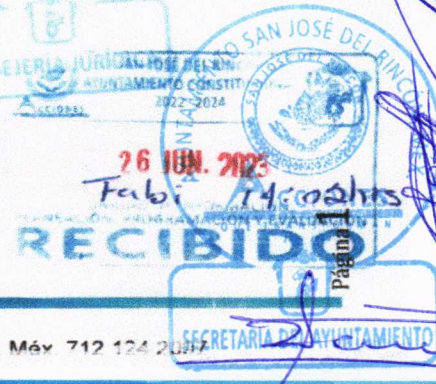
Al realizar el análisis de la estadística para el cierre del primer semestre, se tiene un registro total de 140 faltas administrativas las cuales pueden ser: amonestación, apercibimiento, aseguramiento administrativo, multa, trabajo comunitario, lo que equivale a 25 por mes; dicha circunstancia no depende propiamente de esta Oficialía, sino que, deriva de Puestas a Disposición por parte de la Comisaria de Seguridad Pública, Protección civil y Bomberos, la cual en el artículo 81 fracción V menciona que se debe poner a disposición inmediata de las autoridades respectivas que infrinjan los ordenamientos legales.

A fin de cumplir con el plan de trabajo anual 2023 y quedar en el parámetro de cumplimiento permitido, solicito atentamente se autorice la reconducción de dicha meta, pasando de 450 a 300 faltas administrativas

Sin otro particular, quedo de usted con las consideraciones de mi aprecio.

ATENTAMENTE

MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 CONSEJERA JURÍDICA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) MSR/ACI/CJ/230/2023
Fecha: (2) 26/JUNIO/2023

Tipo de Movimiento: (3) Movimiento de adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)					Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)				
Dependencia General: Consejería Jurídica					Dependencia General:				
Dependencia Auxiliar: Oficina Calificadora					Dependencia Auxiliar:				
Programa presupuestario: Mediación y Conciliación Municipal					Programa presupuestario:				
Objetivo: Orientar al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente					Objetivo:				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)					Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)					
Clave	Denominación	Presupuesto				Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado			Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado Modificado
03030030101	Mediación Conciliación y Función Calificadora Municipal									

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)							Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)										
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada					Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	
1	Faltas administrativas cometidas al Bando Municipal en vigor.	Registro	450	140	300	65	75	70	90								
2	Se da la garantía de audiencia a la persona que ha cometido una falta administrativa al Bando Municipal en vigor.	Audiencia	450	140	300	65	75	70	90								

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

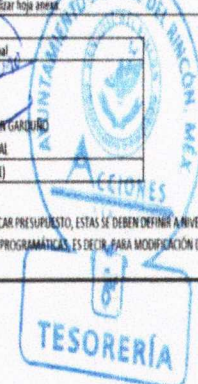
De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Impacto, repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

(Incorporar) Municipal MITRA ELIZABETH YADRIN ROLDAN GARDUÑO TRESORERA MUNICIPAL Nombre y Firma (11)	Titular de la UPP M.C. SANCHEZ CRUZ MONTIEL Nombre y Firma (11)	Persona que asigna MITRA MARIA TERESA POZADAS SALGADO Nombre y Firma (11)
---	---	---

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Mira', 'M.C. Sanchez Cruz Montiel', and 'Mitra Maria Teresa Pozadas Salgado']





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MSJRI/AQT/C/J/230/2023
 Fecha: (2) 26-jun-23
 Tipo de Movimiento: (3) REDUCCION

Datos de Identificación del indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: Consejería Jurídica
 (4) Dependencia Auxiliar: Oficina Calificadora
 (5) Programa presupuestario: Mediación y Conciliación Municipal
 (5) Objetivo: Orientar al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente
 (5) Clave y denominación del Proyecto: 010309030101 - Mediación Conciliación y Función Calificadora Municipal

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación inicial del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 3.1	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas	Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas	Audiencia	SUMABLE	450	140	300	65	75	70	90
		Total de faltas administrativas calificadas	Audiencia	SUMABLE	450	140	300	65	75	70	90
	Resultado del indicador					0	0	0	0	0	0

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
 LAS PUESTAS A DISPOSICION DEPENDEN DE COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN RAZON DE ELLO SE PRESENTAN MUY POCAS POR TAL MOTIVO NO SE GENERAN SANCIONES POR LO CUAL SE HACE ESTA RECONDUCCION YA QUE NO SE PRETENDE LLEGAR AL NUMERO QUE INICIALMENTE SE PROGRAMO

Resumen sobre las creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

(8) Solicitó

MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Nombre y Firma

T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL
Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MS.JR/AQT/C./230/2023
Fecha: (2) 28-jun-23
Tipo de Movimiento: (3) REDUCCION

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: Consejería Jurídica
(4) Dependencia Auxiliar: Oficina Calificadora
(5) Programa presupuestario: Mediación y Conciliación Municipal
(5) Objetivo: Orientar al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010309030101 Mediación Conciliación y Función Calificadora Municipal

(6) Detalles de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
PROPOSITO	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación conciliación y calificación municipal	Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual	Persona	SUMABLE	450	140	300	0	0	0	300
		Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior	Persona	SUMABLE	382	189	382	0	0	0	382
		Resultado del Indicador				16	0	-21	0	0	0

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
LAS PUESTAS A DISPOSICION DEPENDEN DE COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN RAZON DE ELLO SE PRESENTAN MUY POCAS POR TAL MOTIVO NO SE GENERAN SANCIONES POR LO CUAL SE HACE ESTA RECONDUCCION YA QUE NO SE PRETENDE LLEGAR AL NUMERO QUE INICIALMENTE SE PROGRAMA

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8) Solicitó
MTRA. ARELI HERNANDEZ MARTINEZ
Nombre y Firma

(9) Oficio
T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL
Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MSJRIQT/CJ/230/2023
Fecha: (2) 26-jun-23
Tipo de Movimiento: (3) REDUCCION

(4) Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: Consejería Jurídica
(4) Dependencia Auxiliar: Oficina Calificadora
(5) Programa presupuestario: Mediación y Conciliación Municipal
(5) Objetivo: Orientar al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010309030101 Mediación Conciliación y Función Calificadora Municipal

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
FIN	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficinas	Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual	Registro	SUMABLE	450	140	300	0	0	0	300
		Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior	Registro	SUMABLE	382	189	382	0	0	0	382
		Resultado del Indicador:		18	0	-21	0	0	0	-21	

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
LAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEPENDEN DE COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN RAZÓN DE ELLO SE PRESENTAN MUY POCAS POR TAL MOTIVO NO SE GENERAN SANCIONES POR LO CUAL SE HACE ESTA RECONDUCCIÓN YA QUE NO SE PRETENDE LLEGAR AL NÚMERO QUE INICIALMENTE SE PROGRAMÓ

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8) Solicitó

MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Nombre y Firma

T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL
Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

San José del Rincón, México; a 26 de junio del 2023

OFICIO NO. MSJR/AQT/DDS/431/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA EN EL TEXTO

T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL
TITULAR DE LA UIPPE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

PRESENTE:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo, al propio tiempo y derivado de la revisión de los resultados obtenidos en las actividades programadas 2023, solicito a Usted sea considerada la reconducción de las metas programadas dentro del programa anual 2023 de los programas presupuestarios 02020201 Desarrollo comunitario, 02020501 Vivienda y 020505010101 Alfabetización y Educación Básica para Adultos; así mismo se anexa al presente, los formatos de reconducción de indicadores y reconducción de metas junto con sus debidas justificaciones.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

C.C.P. ARCHIVO/MIG*ggp

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Carretera salida a Anganguero S/N, CP50660, San José del Rincón
Centro, Méx. 712124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DESARROLLO COMUNITARIO



REDUCCIÓN DE METAS

1. PERSONAS EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN BENEFICIADAS CON APOYOS SOCIALES

Justificación: La programación de la meta se consideró en razón de que se esperaba contar con la respuesta favorable de colaboración con instituciones de Gobierno del Estado, sin embargo, durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 se desarrollaron actos de campaña electoral en la entidad, por lo que durante los meses de abril y mayo se generó veda electoral, por consecuencia, se espera iniciar y obtener resultados de gestión posterior a la nueva administración de Gobierno Estatal, el cual inicia en el mes de septiembre del presente año y con ello brindar atención a los ciudadanos programados como beneficiarios con apoyos sociales.

2. CAPACITACIONES DIVERSAS PARA ATENDER LA DEMANDA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN

Justificación: Para la consideración de esta meta, se llevó a cabo un análisis de las condiciones socioeconómicas que presenta gran parte de la población del municipio, y que aunado a que la zona rural es un área de oportunidad para llevar a cabo capacitaciones de cultivo de huertos de traspatio lo que en ello se pudiera brindar seguridad alimentaria y auto sustentabilidad en las familias. Sin embargo, subsisten circunstancias ajenas a estas metas, los cuales son consecuencia y disminución drástica de agua en las fuentes de abastecimiento de la población municipal, por lo que no resulta conveniente cultivar hortalizas en todas las localidades, ya que no todas pueden brindar el riego constante que estas requieren, esto significo considerar la reducción de meta, enfocando la atención en la unidad de medida que se reprograma. Durante los próximos meses se continuará en las actividades a fin de lograr el cumplimiento y alcance de metas.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right that appears to be 'Pascual'.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1)MSIR/AQ7/DOS/451/2023
Fecha: (2) 26/06/2023

Tipo de Movimiento: (3) Movimiento de adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)					Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)				
Dependencia General: 101 DESARROLLO SOCIAL Dependencia Auxiliar: 101 DESARROLLO SOCIAL Programa presupuestario: 020201 Desarrollo comunitario Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.					Dependencia General: 101 DESARROLLO SOCIAL Dependencia Auxiliar: 101 DESARROLLO SOCIAL Programa presupuestario: 020201 Desarrollo comunitario Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)					Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)					
Clave	Denominación	Presupuesto				Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado			Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado Modificado
1012010101	APOYO A LA COMUNIDAD									

Metas de Actividad Programadas y alcantadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)								Metas de Actividad Programadas y alcantadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)												
Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				1	2	3	4	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada									Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	PERSONAS EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN BENEFICIADAS CON APOYOS SOCIALES	BENEFICIARIO	1200	0	250	0	0	0	250											
3	CAPACITACIONES DIVERSAS PARA ATENDER LA DEMANDA ALIMENTARIA DE LA POBLACION	CAPACITACION	120	0	50	0	0	30	20											

Justificación (10) La programación de la meta se consideró en razón de que se esperaba contar con la respuesta favorable de colaboración con instituciones de Gobierno del Estado, sin embargo, durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 se desahogaron actos de campaña electoral en la entidad, por lo que durante los meses de abril y mayo se generó veda electoral, por consecuencia, se espera iniciar y obtener resultados de gestión posterior a la nueva administración de Gobierno Estatal, el cual inicio en el mes de septiembre del presente año y con ello brindar atención a los ciudadanos otramados como beneficiarios con apoyos sociales. Para la consideración de esta meta, se llevó a cabo un análisis de las condiciones socioeconómicas que presenta gran parte de la población del municipio, y que aunado a que la zona rural es un área de oportunidad para llevar a cabo capacitaciones de cultivo de huertos de traquilpo lo que en ello se pudiera brindar seguridad alimentaria y auto sustentabilidad en las familias. Sin embargo, subsisten circunstancias ajenas a estas metas, los cuales son consecuencia y disminución drástica de agua en las formas de abastecimiento de la población municipal, por lo que no resulta conveniente cultivar hortalizas en todas las localidades, ya que no todas pueden brindar el riesgo constante que estas requieren, esto significa considerar la reducción de meta, enfocando la atención en la unidad de medida que se reprograma. Durante los próximos meses se continuara en las actividades a fin de lograr el cumplimiento y alcance de metas.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Tesorero(a) Municipal MTRA. LIZBETH YAÑEZ HERNÁNDEZ TESORERA MUNICIPAL Nombre y Firma (11)	Titular de la UPPPE YVONNE CRUZ MONTIEL Nombre y Firma (11)	Persona responsable LIC. MARIANA LÓPEZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Nombre y Firma (11)
---	---	---

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MSJR/AQT/DDS/431/2023
 Fecha: (2) 28/06/2023
 Tipo de Movimiento: (3) MOVIMIENTO DE ADECUACION PROGRAMATICA

Datos de identificación del Indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 101 DESARROLLO SOCIAL
 (4) Dependencia Auxiliar: 101 DESARROLLO SOCIAL
 (5) Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
 (5) Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de
 (5) Clave y denominación del Proyecto: 20202010102 APOYO A LA COMUNIDAD

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
COMPONENTE 1	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestion realizadas	Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestion realizadas	Capacitador	Sumable	120	0	50	0	0	30	20
		Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestion programadas	Capacitador	Sumable	120	120	50	0	0	30	20
		Resultado del Indicador:		0	0	0	0	#####	0	0	

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Para la consideración de esta meta, se llevó a cabo un análisis de las condiciones socioeconómicas que presenta gran parte de la población del municipio, y que aunado a que la zona rural es un área de oportunidad para llevar a cabo capacitaciones de cultivo de huertos de traspatio lo que en ello se pudiera brindar seguridad alimentaria y auto sustentabilidad en las familias. Sin embargo, subsisten circunstancias ajenas a estas metas, las cuales son consecuencia y disminución drástica de agua en las fuentes de abastecimiento de la población municipal, por lo que no resulta conveniente cultivar hortalizas en todas las localidades, ya que no todas pueden brindar el riego constante que estas requieren, esto significa considerar la reducción de meta, enfocando la atención en la unidad de medida que se reprograma. Durante los próximos meses se continuara en las actividades a fin de lograr el cumplimiento y alcance de metas.

Resumen sobre la cancelación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8) Solicita

LC. MARLEM JAVIER GONZALEZ
 DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
 Nombre y Firma

(8) Solicito

T.C. SANDRA CRUZ MONTEL
 Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MSJR/AQT/DDS/431/2023
 Fecha: (2) 26/06/2023
 Tipo de Movimiento: (3) MOVIMIENTO DE ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

(4) Datos de identificación del indicador sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: 01 DESARROLLO SOCIAL
 (4) Dependencia Auxiliar: 01 DESARROLLO SOCIAL
 (5) Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
 (5) Objetivo Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
 (5) Clave y denominación del Proyecto: 20202010102 APOYO A LA COMUNIDAD

(6) Detalle de la modificación del indicador:

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
FIN	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual	Beneficiario	Sumable	1200	0	250	0	0	0	250
		Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior	Beneficiario	Sumable	1200	809	1200	0	0	0	1200
	Resultado del indicador					0	0	-79 1666667	0	#/DIVID	#/DIVID

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 La programación de la meta se consideró en razón de que se esperaba contar con la respuesta favorable de colaboración con instituciones de Gobierno del Estado, sin embargo, durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 se desarrollaron actos de campaña electoral en la entidad, por lo que durante los meses de abril y mayo se generó veda electoral, por consecuencia, se espera iniciar y obtener resultados de gestión posterior a la nueva administración de Gobierno Estatal, el cual inicia en el mes de septiembre del presente año y con ello brindar atención a los ciudadanos programados como beneficiarios con apoyos sociales.

Resumen sobre la creación o movimiento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8) Emitido:
 LIC. MARLEM JIMÉNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
 Nombre y Firma

(9) Solicito:
 T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL
 Nombre y Firma

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a large blue stamp from the Ayuntamiento de San José del Rincón.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



EDUCACIÓN PARA ADULTOS

1.- SE COADYUVA CON INEA LA ENTREGA DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A ADULTOS EN CONDICIÓN DE REZAGO EDUCATIVO

Se considera la reducción de la meta del proyecto de entrega de certificados, derivado de que se tuvo poca participación de la población objetivo para realizar este trámite, previamente se realizó volanteo para que los habitantes de esta población tuvieran la información necesaria para obtener su certificado de educación primaria y secundaria, previo a la aprobación de un examen y así obtener su certificado, pero no se tuvo grandes resultados.

Uno de los motivos que influyo en no alcanzar la meta ha sido el cambio constante del personal de la Coordinación de INEA, ya que no se había podido llevar a cabo reunión de trabajo para la coordinación y colaboración en las localidades del municipio, por lo que se trabajara para que la meta reconducida se lleve a cabo en tiempo y forma en el tercer y cuarto trimestre.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Carretera Salida a Anganguero S/N, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2080
www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) MSIR/ACT/DOIS/431/2023
Fecha: (2) 26 de junio del 2023

Tipo de Movimiento: (3) Movimiento de adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)					Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)				
Dependencia General: 401 DE SABER Y BIENESTAR SOCIAL					Dependencia General:				
Dependencia Auxiliar: 141 EDUCACION Y CULTURA					Dependencia Auxiliar:				
Programa presupuestario: 02050501 EDUCACION PARA ADULTOS					Programa presupuestario:				
Objetivo: Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo, oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.					Objetivo:				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)					Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)					
Clase	Denominación	Presupuesto				Clase	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Avance	Cancelar o reducir	Autorizado Modificado			Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado Modificado
021	ALFABETIZACION Y EDUCACION BASICA PARA ADULTOS									

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o reduce (8)							Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)										
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada y Meta de Actividad				Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada					Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	
1	SE COORDINA CON LA ENTREGA DE CERTIFICADOS DE EDUCACION PORQUE A REALIZOS EN CONOCION DE HECHO EDUCATIVO	DOCUMENTO	120	0	50												

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto.

Se solicita la reducción de esta meta del proyecto la cantidad de entrega de certificados, derivado a que no hubo participación de la gente y el cambio de los entes de la Coordinación de INEA, no se pudo llevar a cabo esta actividad y siendo la participación ciudadana se hizo la reconstrucción para reevaluar la cantidad anual de la meta.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Respección programática) En su caso Utilizar hoja anexo.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexo.

<p>Tesorero(a) Municipal</p> <p>MTRA. VERÓNICA PARRA BOLDAN GARDUÑO</p> <p>TESORERA MUNICIPAL</p> <p>Nombre y Firma (11)</p>	<p>Talador de la UPPE</p> <p>T.C. SANDRA CRUZ MONTES</p> <p>Nombre y Firma (12)</p>	<p>Persona responsable</p> <p>LIC. MARLENE IVAREZ GONZALEZ</p> <p>DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Nombre y Firma (13)</p>
--	---	---

CUANDO LAS ADECUACIONES APLICHEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACION ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MSJR/AQT/DDS/431/2023
Fecha: 26 de junio del 2023
Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 101 DESARROLLO SOCIAL
(4) Dependencia Auxiliar: 141 DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA
(5) Programa presupuestario: 02050501 EDUCACION PARA ADULTOS
(5) Objetivo: Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo, oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020505010101 ALFABETIZACION Y EDUCACION BASICA PARA ADULTOS

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
FIN	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada	Población adulta alfabetizada en el año actual	Documento	sumable	120	0	50	0	0	0	50
		Población adulta alfabetizada en el año anterior	Documento	sumable	134	0	134	0	0	0	134
		Resultado del indicador=			-10	0	-63	0	0	0	-63

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Se solicita la reducción de esta meta del proyecto la cantidad de entrega de certificados, derivado a que no hubo participación de la gente y el cambio de los enlaces de la Coordinación de INEA, no se pudo llevar a cabo esta actividad y cuando la participación ciudadana se hizo la reconducción para reevaluar la cantidad anual de la meta.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

(8) Solicitó:

(8) Solicitó:

LIB. MARLENE RIVER GONZALEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
Nombre y Firma

(8) Solicitó:

T.G. GAYDRA CRUZ MONTIEL
Nombre y Firma




SAN JOSÉ DEL RINCÓN


2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. de Oficio: MSJRIQT/DDS/431/2023

Fecha: 26 de junio del 2023

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 001 DESARROLLO SOCIAL
 (4) Dependencia Auxiliar: 141 DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA
 (5) Programa presupuestario: 02050501 EDUCACION PARA ADULTOS
 (5) Objetivo: Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo, oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.
 (5) Clave y denominación del Proyecto: 020505010101 ALFABETIZACIÓN Y EDUCACION BASICA PARA ADULTOS

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
PROPOSITO	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA	Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual	Documento	sumable	120	0	50	0	0	0	50
		Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior	Documento	sumable	134	0	134	0	0	0	134
		Resultado del indicador			-10	0	-63	0	0	0	-63

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se solicita la reducción de esta meta del proyecto la cantidad de entrega de certificados, derivado a que no hubo participación de la gente y el cambio de los enlaces de la Coordinación de INEA, no se pudo llevar a cabo esta actividad y viendo la participación ciudadana se hizo la reconducción para reevaluar la cantidad anual de la meta.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8) Solicitó

LIC. MARLEM JAVIER GONZALEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
 Nombre y Firma

(8) Solicitó

LIC. SANDRA CRUZ MONTEL
 Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



JUSTIFICACION

AMPLIACION Y/O REASIGANCION

Se hace mención que se realizó la verificación de campo correspondiente al Departamento de Mejoramiento a la Vivienda, donde se visitó la localidad para hacer un sondeo y someter a votación de los habitantes de cada comunidad teniendo como resultado el 50% +1, posteriormente se realizó la visita domiciliaria de cada posible beneficiario para realizar una verificación y estudio socioeconómico para valorar criterios si era apto de recibir el apoyo.

Derivado a la gran demanda de apoyo de los habitantes que integran este municipio así como las diversas solicitudes que ingresan y dependiendo de las necesidades que carecen cada comunidad que pertenecen al municipio, en coordinación con la Dirección de Obras Publicas se le dio atención algunas comunidades que no se tenía contemplado debido a la alta demanda relación a los apoyos de cada comunidad, teniendo como resultado un aumento en las metas programadas en el Departamento de Mejora a la Vivienda que correspondía a 300 solicitudes llevando como avance 210 y en la programación modificada teniendo 227.

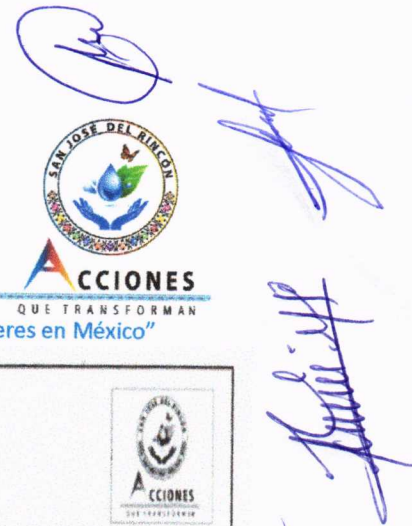


DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: (1)MSJR/AQT/DDS/431/2023
Fecha: (2) 23 de Junio del 2023

Tipo de Movimiento: (3) Movimiento de adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)					Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)				
Dependencia General:					Dependencia General: 001 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL				
Dependencia Auxiliar:					Dependencia Auxiliar: 307 DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA				
Programa presupuestario:					Programa presupuestario: 0202001 VIVIENDA				
Objetivo:					Objetivo: COMPRENDE AQUELLAS ACCIONES QUE TIENE COMO PROPOSITO FOMENTAR LA PARTICIPACION COORDINADA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO EN LA EJECUCION DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE PUEDEN SER APLICADAS POR MEDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACION DE OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO - MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITE CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO.				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)					Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)					
Clave	Denominación	Presupuesto				Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado			Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado Modificado
						020205010101	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)							Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1				2	3	4	Inicial	Avance	Modificada	1
							1	VISITAS PARA MEJORA DE VIVIENDA	VISITA	150	210	227	210	17	0	0

Justificación (10):

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Tesorero(a) Municipal MTRA. LEISHY VALDEZ GARCERÁN TESORERA MUNICIPAL Nombre y Firma (11)	Titular de la UIPPE T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL Nombre y Firma (12)	Persona que elabora JOSE MELICOS CRUZ Nombre y Firma (13)
--	--	---

CUANDO LAS ADECUACIONES APLICUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN OFERTAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACION ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD




SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024


[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. de Oficio: MSJR/AQT/DDS/431/2023
 Fecha: (2) 23 de Junio del 2023
 Tipo de Movimiento: (3) Creación- Incremento

(4) Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 101 DIRECCIÓN DE SARROLLO SOCIAL
 (4) Dependencia Auxiliar: 107 DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA
 (5) Programa presupuestario: 02020501 VIVIENDA
 (5) Objetivo: COMPRENDE AQUELLAS ACCIONES QUE TIENE COMO PRPOSITO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. SOCIAL Y PRIVADO EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE PUEDE SER APLICADAS POR MEDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE OBJETIVO DEL ROGRAMA PRESUPUESTARIO MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITE CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO.
 (5) Clave y denominación del Proyecto: 020205010101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
COMPONENTE 4	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA CUARTO DORMITORIO	VISITA	solicitud	sumable	150	227	227	210	17	0	0
		VISITA	solicitud	sumable	150	227	227	210	17	0	0
		Resultado del indicador				0	0	0	0	0	#DIV/0!


(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre las creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

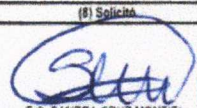
NO SE TENÍA CONTEMPLADA UNA COMUNIDAD Y AL MOMENTO DE REALIZAR LA VERIFICACION LLEVO A QUE EXISTIERA UN INCREMENTO DE LAS METAS DE ACTIVIDAD

(8) Solicitó



JOSE MERLOS CRUZ
Nombre y Firma

(8) Solicitó



T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL
Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MSJRIAQT/DDS/431/2023
 Fecha: (2) 23 de Junio del 2023
 Tipo de Movimiento: (3) Creación- Incremento

Datos de identificación del Indicador sujeto a modificación.

(4) Dependencia General: 031 DIRECCIÓN DE SARROLLO SOCIAL
 (4) Dependencia Auxiliar: 107 DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA
 (5) Programa presupuestario: 02020501 VIVIENDA
 (5) Objetivo: COMPRENDE AQUELLAS ACCIONES QUE TIENE COMO PROPOSITO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE PUEDE SER APLICADAS POR MEDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE OBJETIVO DEL ROGRAMA PRESUPUESTARIO MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITE CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO
 (5) Clave y denominación del Proyecto: 020205010101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 4.1	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA CUARTO DORMITORIO	VISITA	solicitud	sumable	150	227	227	210	17	0	0
		VISITA	solicitud	sumable	300	150	300	75	75	75	75
		Resultado del Indicador				-50	0	-24.33333333	0	-77.333	-100

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre las creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

NO SE TENÍA CONTEMPLADA UNA COMUNIDAD Y AL MOMENTO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN LLEVO A QUE EXISTIERA UN INCREMENTO DE LAS METAS DE ACTIVIDAD.

(8) Solicitó

JOSE MERLOS CRUZ
Nombre y Firma

(9) Solicitó

T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL
Nombre y Firma

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
San José del Rincón, México, a 26 de junio del 2023

27 JUN. 2023
11:26 AM
RECIBIDO
UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OFICIO NO. MSJR/AQT/DA/533/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA EN EL TEXTO

RECIBIDO
UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
27 JUN. 2023
SAN JOSÉ DEL RINCÓN
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL
TITULAR DE LA UIPPE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo; derivado de la revisión de los resultados obtenidos en las actividades programadas 2023, solicito a Usted sea considerada la reconducción de metas programadas dentro del programa anual 2023 del programa presupuestario 01050206: Consolidación de la administración pública de resultados; así mismo se anexa al presente, los formatos de reconducción de indicadores y reconducción de metas junto con sus debidas justificaciones

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P. ARCHICO/DGH/garg



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



120 ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO PERSONAL

REDUCCIÓN

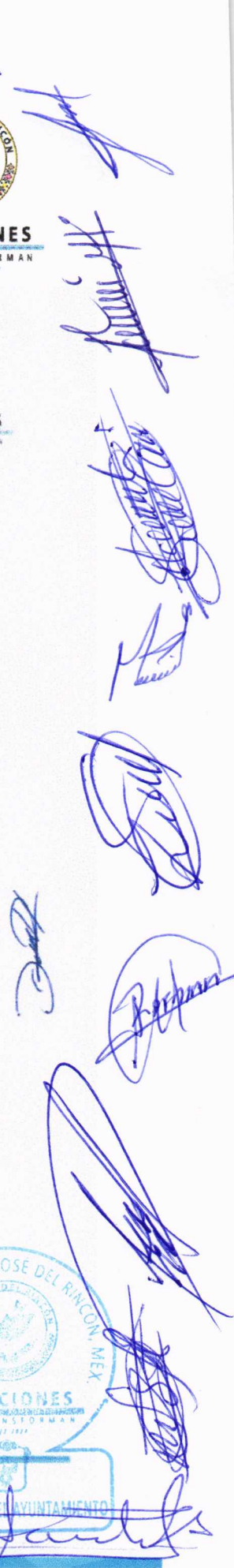
1. CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON ENFOQUE EN EL SERVICIO PÚBLICO REALIZADO

DERIVADO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, NO FUE POSIBLE EMPATAR TIEMPOS Y ESPACIOS YA QUE SE PRETENDE CONTAR CON UNA ASISTENCIA DEL 80% DEL TOTAL DEL PERSONAL POR LO QUE LA POSIBILIDAD DE CONCENTRAR ERA ÚNICAMENTE DEL 25%. COMO CONSECUENCIA SE TRABAJARÁ PARA DAR CUMPLIMIENTO EN EL CUARTO TRIMESTRE.

INCREMENTO

2. PORCENTAJE DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL EFECTUADO

HUBO UN INCREMENTO DE ALTAS Y BAJAS DENTRO DE ESTA ACTIVIDAD, POR TAL MOTIVO SE TIENE QUE AMPLIAR LA META DE ESTE PROYECTO.



Carretera salida a Angangueo S/N, CP50660, San José del Rincón
Centro, Méx. 712124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SETEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: (1) MSR/AGT/DA/933/2023
Fecha: (1) 26/06/2023

Tipo de Movimiento: (3) Movimiento de adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)				Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)			
Dependencia General: 100 ADMINISTRACIÓN				Dependencia General: 100 ADMINISTRACIÓN			
Dependencia Auxiliar: 120 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL				Dependencia Auxiliar: 120 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL			
Programa presupuestario: 0505000 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS				Programa presupuestario: 0505000 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS			
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades e instrumentos para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.				Objetivo: Comprende el conjunto de actividades e instrumentos para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.			

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)					Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)					
Clave	Denominación	Presupuesto				Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado			Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado Modificado
02050206101	Selección, capacitación y desarrollo de personal					0350200201	Administración de Personal			

Metas de Actividad Programada y alcances del Proyecto a cancelar o reducir (8)							Metas de Actividad Programada y alcances del Proyecto que se crea o incrementa (9)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificado	1				2	3	4	Inicial	Avance	Modificado	1
1	capacitación a los servidores públicos con enfoque en el servicio público realizado	capacitaciones	4	0	2	0	0	0	0	0	2	1	2	3	4	
1	capacitación a personal administrativo	capacitaciones	4	0	2	0	0	0	0	2	1	2	3	4		
1	Registro de asistentes a las capacitaciones	servidores públicos	500	0	200	0	0	0	200	1	2	3	4			

Justificación: (10) REDUCCIÓN
DERIVADO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, NO FUE POSIBLE EMPATAR TIEMPOS Y ESPACIOS YA QUE SE PRETENDE CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN CON EL TOTAL DEL PERSONAL POR LO QUE LA POSIBILIDAD DE CONCENTRAR ERA ÚNICAMENTE DEL 25%, COMO CONSECUENCIA SE TRABAJARÁ PARA DAR CUMPLIMIENTO EN EL CUARTO TRIMESTRE.

INCREMENTO
HUBO UN INCREMENTO DE ALTAS Y BAJAS DENTRO DE ESTA ACTIVIDAD, POR TAL MOTIVO SE TIENE QUE AMPLIAR LA META DE ESTE PROYECTO.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. Impacto a la ejecución programática. En su caso utilizar hoja anexo.

De la creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficios, Impacto, Registro de ejecución programática). En su caso utilizar hoja anexo.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexo.

Tesorero(a) Municipal MTRA. LIBERTY VILLAR REALINO GARCÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Nombre y Firma (11)	Título de CPPE T.C. SANCHEZ MORALES Nombre y Firma (12)	Persona que elabora C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Nombre y Firma (13)
---	---	--

CUANDO LAS ADECUACIONES APLICAN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ÉSTAS SE DEBEN DE FIRAR A NIVEL DE FAMILIA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIONES DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

Handwritten mark



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: (1) MSJRIQT/DA/533/2023
 Fecha: (26) 06 de junio del 2023
 Tipo de Movimiento: (3) MOVIMIENTO DE ADECUACION PROGRAMATICA

Datos de Identificación del Indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: EDO ADMINISTRACIÓN
 (4) Dependencia Auxiliar: 120 ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO PERSONAL
 (5) Programa presupuestario: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
 (5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de
 (5) Clave y denominación del Proyecto 01502060101 Administración de Personal

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la IMR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación inicial del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de movimientos de personal efectuado	Movimiento de altas y bajas efectuados	Movimientos	Sumable	100	88	138		88		50
		Movimiento de altas y bajas en proceso	Movimientos	Sumable	100	88	138		88		50
		Resultado del Indicador:			0	0	0	0	0	#/DIVI	0

(7) Justificación:

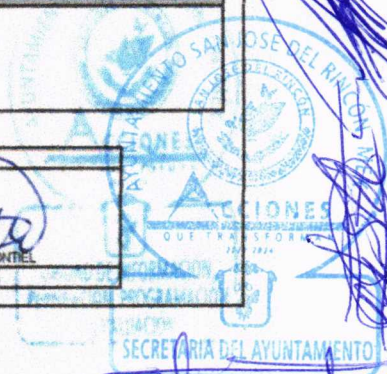
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 hubo un incremento de altas y bajas dentro de esta actividad, por tal motivo se tiene que cumplir la meta de este proyecto.

(8) Solicito

[Signature]
 C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 Nombre y Firma

[Signature]
 T.C. SANDRA CRUZ MONTEIL
 Nombre y Firma





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: (1) MS.JR/AQT/DA/633/2023

Fecha: (26) 06 de junio del 2023

Tipo de Movimiento: (3) MOVIMIENTO DE ADECUACION PROGRAMATICA

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
 (4) Dependencia Auxiliar: 120 ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO PERSONAL
 (5) Programa presupuestario: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
 (5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
 (5) Clave y denominación del Proyecto: 01502060101 Administración de Personal

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
COMPONENTE 1	Tasa de variación de servidores públicos en funciones en el semestre actual	Servidores públicos en funciones en el semestre actual	Servidor público	Sumable	2250	679	2723		1360		1370
		Servidores públicos en funciones en el semestre anterior	Servidor público	Sumable	2250	679	2723		1360		1370
	Resultado del Indicador:					0	0	0	0	0	#DIV/0!

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 hubo un incremento ya que el departamento no depende de las necesidades que surten para contrataciones de personal.

(8) Solicitó
 C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 Nombre y Firma

(8) Solicitó
 T.C. SANDRA CAUZIUMTEL
 Nombre y Firma

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the document]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

San José del Rincón, México
a 26 de junio de 2023

Oficio No. MSJR/AQT/SA/231/2023

**TÉCNICO EN CONTABILIDAD
SANDRA CRUZ MONTIEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E.**

Anexo al presente envío a Usted, el formato de dictamen de reconducción y actualización programática metas e indicadores de la Secretaría del Ayuntamiento, en relación al Programa Presupuestal, Protección Jurídica de las personas y sus bienes, con la finalidad de llevar a cabo la reducción de la meta de actividad registrada como Apoyo con Ataúdes, toda vez que debido a que se ha recortado el Presupuesto asignado para esta meta nos vemos en la necesidad de llevar a cabo su reducción para los dos Trimestres siguientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
ENCARGADO DE L DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



C.c.p. - Archivo
ISS:jcc

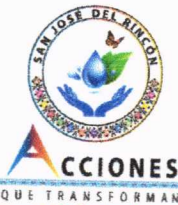


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 OBTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipo de Movimiento: MOVIMIENTO DE ADICCIÓN PRESUPUESTAL

No. De Oficio: MUR/AC7/PA/27/2023
 Fecha: 26/06/2023

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce	
Dependencia General	SUB SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar	SUB REGISTRO CIVIL
Programa presupuestario	OSIUNOSY PROTECCIÓN JURIDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
Objetivo	LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LOGRAR QUE LA OPERACIÓN DE LA FUNCIÓN REGISTRAL CIVIL SEA EFICIENTE

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (S)	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen				
Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por Cancelar o Reducir

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan				
Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado modificado

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
11	AFORO CON ATAUBES	BENEFICIARIO	100	26	36	25	1	5	5

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa

Codigo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Implica reasignación programática). En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto. (Beneficio, producto, responsabilidad programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Nombre y Firma
 Subsecretario General
 ANDRÉS SÁNCHEZ SALAS

Nombre y Firma
 Vicedirector
 MTRA. LIZBETH PALACIOS GONZÁLEZ

Nombre y Firma
 Autoridad Ejecutiva del Poder Judicial
 JESÚS GARCÍA

CUANDO LAS ADICIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEJA. ESTO NO APLICA PARA ADICIONES PROGRAMÁTICAS QUE SE DEBEN PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Oficio Número: MSJR/AQT/DDE/374/2023

San José del Rincón, México

23 de junio del 2023



T. C. Sandra Cruz Montiel
Titular de la U. I. P. P. E.
Presente



Dando seguimiento al proceso de reconducción de metas por programa o proyecto y con la finalidad de que se realicen los ajustes necesarios para la ejecución del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023; envío a usted de manera impresa y digital los formatos de Reconducción de Indicadores y Reconducción de Metas, de los Departamentos de Turismo y Empleo y Comercio y Abasto, para los trámites correspondientes.

De igual forma enlisto en el presente la justificación de cada una de ellas.

Programa presupuestario: 03010201 EMPLEO

Clave y denominación del Proyecto: 030102010202 COLOCACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir

Código	Descripción	Justificación
2	Personas empleadas en el año actual a través de los eventos de empleo y de la publicación de vacantes.	Hubo una reducción en el recurso que se asignaba para salir a hacer trabajo de campo, por lo que no será posible realizar la debida promoción e invitación a los posibles empleadores del municipio y de la región ni para integrarse a la bolsa municipal de empleo ni para publicar sus vacantes. Las empresas del municipio que ya está dentro del registro son pocas y no cuentan con vacantes disponibles en todo momento.
3	Vincular personas a las vacantes de empleo disponibles	Las Unidades Económicas que se encuentran en los centros urbanos del municipio y que son posibles candidatos para integrar el registro de empresas que publican vacantes no cumplen con todos los requisitos de la Cedula de Trámites y Servicios, tal es el caso de que no cuenta con la Licencia de Funcionamiento Municipal, por lo que ello no garantiza un empleo formal para los buscadores de empleo. Por tanto no se pueden promocionar esas vacantes.
5	Vacantes publicadas en la Bolsa Municipal de Empleo	Hasta el momento no se ha logrado una campaña exitosa a través de la página oficial y de las redes sociales, por lo que no se han dado los resultados esperados y son escasos los buscadores de empleo que se acercan, además de que los pocos empleos que se han publicado no cumplen con sus expectativas o con sus perfiles, por lo que no se ha logrado la vinculación esperada
7	Personas integradas al Registro Municipal de buscadores de empleo	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx



Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Programa presupuestario: 03010201 EMPLEO

Clave y denominación del Proyecto: 030102010202 COLOCACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa

Código	Descripción	Justificación
8	Capacitaciones virtuales y presenciales para buscadores de empleo	Derivado de que no se ha logrado el resultado esperado en la promoción de la bolsa municipal de empleo, se ha propuesto ampliar el número de capacitaciones en escuelas preparatorias y universidades del municipio en coordinación con la Oficina Regional del Empleo, buscando promocionar este servicio mejorando las capacidades de los buscadores de empleo o a la hora de la entrevista de trabajo.

Programa presupuestario: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

Clave y denominación del Proyecto: 030402010104 Fortalecimiento al Comercio

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir

Código	Descripción	Justificación
1	Dictámenes de Giro	Derivado de las inspecciones de control por otras áreas en los establecimientos comerciales para poder expedir el dictamen de giro correspondiente y que a su vez las unidades económicas no cuentan con todas las medidas necesarias y requisitos solicitados no se otorga el dictamen de giro correspondiente.
2	Expedición de Licencias de Funcionamiento con costo de Establecimiento Comercial	Derivado a la veda electoral durante las elecciones a gobernador en el Estado de México, se suspendieron las actividades relacionadas a las visitas a las unidades económicas, razón por la cual se disminuyó la afluencia de personas que llevan a cabo altas y refrendos de licencias de funcionamiento, así como el incremento a la UMA del año anterior al año actual ocasiono que los propietarios de las unidades económicas no cumplieran con sus obligaciones del pago de sus derechos.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Diego Esquivel Contreras
Director de Desarrollo Económico

C.c.p. Archivo.
DEC/boeb*

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx






SAN JOSÉ DEL RINCÓN


2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



No. de Oficio: (1) MSJH/AOT/DOE/374/2023
Fecha: (2) 23 Junio 2023

Tipo de Movimiento: (3) Movimiento de cancelación Presupuestaria

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)					Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)				
Dependencia General: NDO Dirección de Desarrollo Económico									
Dependencia Auxiliar: Departamento de Comercio y Abasto									
Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial y del Comercio									

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)					Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)					
Clave	Denominación	Presupuesto				Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado			Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado Modificado
030402010104	FORTALECIMIENTO AL COMERCIO									

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)							Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)												
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada						
			Inicial	Avance	Modificada	1				2	3	4	Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	DICTAMENES DE GIRO	DICTAMEN	2	0	1	0	0	0	0	1									
2	EXPEDICION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CON COSTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	LICENCIA	410	327	357	279	48	35	5										




Justificación (10)

Derivado a la veda electoral durante de las elecciones a gobernador en el estado de México, se suspendieron las actividades relacionadas a las visitas a las unidades económicas, razón por la cual se disminuyó la afluencia de personas que llevan acabo altas y refrendos de licencias de funcionamiento, así como el incremento a la UMA del año anterior al año actual ocasiono que los propietarios de las unidades económicas no cumplieran con sus obligaciones del pago de sus derechos.

Derivado de las inspecciones de control por otras áreas en los establecimientos comerciales para poder expedir el dictamen de giro correspondiente y que así vez las unidades económicas no cuenten con todas las medidas necesarias y requisitos solicitados no se otorgar el dictamen de giro correspondiente.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Específico, Impacto, Reasignación programática) (en su caso Utilizar hoja anexa)

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

<p>Tesorero(a) Municipal</p>  <p>MTRA. LIZBETH VILLAN RODRIGUEZ BANDUÑO TESORERA MUNICIPAL Nombre y Firma (11)</p>	<p>TITULAR DE UNIDAD</p>  <p>ES. DANIELA LIZBETH BANDUÑO PLANIFICACIÓN PROGRAMÁTICA Y EVALUACIÓN Nombre y Firma (11)</p>	<p>Persona que elabora</p>  <p>DR. DIEGO ESCOBAR CONTRERAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Nombre y Firma (11)</p>
---	---	--

CUANDO LAS ADECUACIONES AFILIEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEBER A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: (1) MSJR/AQT/DDE/374/2023
Fecha: (2) 23 Junio 2023
Tipo de Movimiento: (3) Movimiento de Cancelación Presupuestal

(4) Datos de identificación del indicador sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: N00 Dirección De Desarrollo Economico
(4) Dependencia Auxiliar: Departamento de Comercio y Abasto
(5) Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial y del Comercio
(5) Objetivo: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normalidad aplicable y respeto al medio ambiente
(5) Clave y denominación del Proyecto: 030402010104 Fortalecimiento al Comercio

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
COMPONENTE 3	Porcentaje de unidades económicas reguladas	Unidades economicas reguladas	BENEFICIARIOS	SUMABLE	410	327	367	0	327	0	40
		Unidades economicas detectadas dentro del padron	BENEFICIARIOS	CONSTANTE	2800	2800	2800	0	2800	0	2800
		Resultado del indicador:				15	12	13	0	12	0

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Derivado a la veda electoral durante de las elecciones a gobernador en el estado de México, se suspendieron las actividades relacionadas a las visitas a las unidades económicas, razón por la cual se disminuyó la asistencia de personas que llevan acabo altas y retiros de licencias de funcionamiento, así como el incremento a la UMA del año anterior al año actual ocasiono que los propietarios de las unidades economicas no cumplieran con sus obligaciones del pago de sus derechos.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8) Solicito
LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
Nombre y Firma

(9) Solicito
T.C. SANDRA CRUZ MONTEL
Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MSJR/AQT/DDE/374/2023
Fecha: (2) 23 Junio 2023
Tipo de Movimiento: (2) Movimiento de Cancelación Presupuestal

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: N00 Dirección De Desarrollo Económico
(4) Dependencia Auxiliar: Departamento de Comercio y Abasto
(5) Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial y del Comercio
(5) Objetivo: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normalidad aplicable y respeto al medio ambiente
(5) Clave y denominación del Proyecto: 0304020104 Fortalecimiento al Comercio

Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la IMR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programación inicial del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 3.2	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	Dictámenes de giros otorgados	SOLICITUDES	SUMABLE	2	0	1	0	0	0	1
		Solicitudes para dictámenes de giro recibidos	SOLICITUDES	SUMABLE	2	0	1	0	0	0	1
		Resultado del indicador:					100	0	100	0	0

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Derivado de las inspecciones de control por otras áreas en los establecimientos comerciales para poder expedir el dictamen de giro correspondiente y que asu vez las unidades económicas no cuantiar con todas las medidas necesarias y requisitos solicitados no se otorgar el dictamen de giro correspondiente.

Resumen sobre las creaciones e incrementos de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8) Solicita
LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
Nombre y Firma

(8) Solicita
LIC. SANDRA CRUZ MORALES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MBJR/AQT/DDE/374/2023
Fecha: (2) 23 Junio 2023
Tipo de Movimiento: (3) Movimiento de Cancelación Presupuestal

(4) Datos de identificación del indicador sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: N00 Dirección De Desarrollo Economico
(4) Dependencia Auxiliar: Departamento de Comercio y Abasto
(5) Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial y del Comercio
(5) Objetivo: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente
(5) Clave y denominación del Proyecto: 030402010104 Fortalecimiento al Comercio

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la IMR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 3.3	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas	LICENCIA	SUMABLE	410	327	367	279	48	35	5
		Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas	LICENCIA	SUMABLE	410	327	367	279	48	35	5
		Resultado del indicador:				100	100	100	100	100	100

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Derivado a la veda electoral durante de las elecciones a gobernador en el estado de México, se suspendieron las actividades relacionadas a las visitas a las unidades económicas, razón por la cual se disminuye la afluencia de personas que llevan acabo altas y referidos de licencias de funcionamiento, así como el incremento a la UMA del año anterior al año actual ocasiono que los propietarios de las unidades económicas no cumplieran con sus obligaciones del pago de sus derechos.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8) Solicitó
LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Nombre y Firma

(8) Solicitó
LIC. SANDRA CRUZ MONTELL
Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: MSJR/DCI/ADDE/374/2023
Fecha: 23 de junio de 2023

Tipo de Movimiento: (3) Movimiento de adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)				Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)			
Dependencia General: INDI DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				Dependencia General: INDI DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			
Dependencia Auxiliar: 140 DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO				Dependencia Auxiliar: 140 DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO			
Programa presupuestario: 03010201 EMPLEO				Programa presupuestario: 03010201 EMPLEO			
Objetivo: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en el territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.				Objetivo: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en el territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.			

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)					Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)						
Clave	Denominación	Presupuesto			Autorizado Modificado	Clave	Denominación	Presupuesto			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir				Autorizado	Ampliación y/o reasignación		
030102010202	COLOCACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS					030102010202	COLOCACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS				

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)						Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)												
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad								
			Inicial	Avance	Modificada	1				2	3	4	Inicial	Avance	Modificada	1	2	3
2	Personas empleadas en el año actual a través de los eventos de empleo y de la publicación de vacantes.	Persona	30	9	20	9	0	6	5									
3	Vincular personas a las vacantes de empleo disponibles	Persona	30	9	20	9	0	6	5									
5	Vacantes publicadas en la Bases Municipal de Empleo	Publicación	30	9	20	9	0	6	5									
7	Personas integradas al Registro Municipal de buscadores de empleo	Persona	30	3	20	1	2	10	7									

Justificación (10): Hubo una reducción en el recurso que se asignaba para salir a hacer trabajo de campo, por lo que no será posible realizar la debida promoción e invitación a los posibles empleadores del municipio y de la región ni para integrarse a la bolsa municipal de empleo ni para publicar sus vacantes.

Las empresas del municipio que ya está dentro del registro son pocas y no cuentan con vacantes disponibles en todo momento.

Las Unidades Económicas que se encuentran en los centros urbanos del municipio y que son posibles candidatos para integrar el registro de empresas que publican vacantes no cumplen con todos los requisitos de la Cedula de Trámites y Servicios, tal es el caso de que no cuenta con la Licencia de Funcionamiento Municipal, por lo que ello no garantiza un empleo formal para los buscadores de empleo. Por tanto no se pueden promocionar esas vacantes.

Hasta el momento no se ha logrado una campaña exitosa a través de la página oficial y de las redes sociales, por lo que no se han dado los resultados esperados y son escasos los buscadores de empleo que se acercan, además de que los pocos empleos que se han publicado no cumplen con sus expectativas o con sus perfiles, por lo que no se ha logrado la vinculación esperada.

Debido de que no se ha logrado el resultado esperado en la promoción de la bolsa municipal de empleo, se ha propuesto ampliar el número de capacitaciones en escuelas preparatorias y universidades del municipio en coordinación con la Oficina Regional del empleo, buscando promocionar este servicio mejorando las capacidades de los buscadores de empleo o a la hora de la entrevista de trabajo.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexo.

De creación o asignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Impacto, Impacto programático) En su caso utilizar hoja anexo.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexo.

 MTRA. LIDIA YVANNA ESCOBAR GARDUÑO TITULAR MUNICIPAL Nombre y Firma (11)	 LIC. SANDRA CELIA MARTÍNEZ TITULAR DE LA OFICINA DE MANEJO, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Nombre y Firma (11)	 LIC. DIEGO ESCOBAL CONTRERAS PERSONA QUE ALBERA Nombre y Firma (11)
---	--	--

CUANDO LAS ADECUACIONES APLICAR PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACION AREA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MSJR/AQT/DDE/374/2023
Fecha: 23 de junio de 2023
Tipo de Movimiento: (3) CANCELACION O REDUCCION

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
(4) Dependencia Auxiliar: 140 DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO
(5) Programa presupuestario: 03010201 EMPLEO
(5) Objetivo: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en el territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos
(5) Clave y denominación del Proyecto: 030102010202 COLOCACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Componente	Porcentaje de personas vinculadas a una vacante de empleo	Personas vinculadas a una vacante de empleo	Persona	sumable	30	9	20	0	9	0	11
		Número de solicitantes	Persona	sumable	30	9	20	0	9	0	11
		Resultado del indicador:				100	100	100	0	100	0

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Derivado del proceso electoral, durante el segundo trimestre no fue posible realizar actividades de promoción en campo. Así mismo, hubo una reducción en el recurso que se asignaba para salir a hacer trabajo de campo, por lo que no será posible realizar la debida promoción e invitación a los posibles empleadores del municipio y de la región ni para integrarse a la bolsa municipal de empleo ni para publicar sus vacantes. Las empresas del municipio que ya esta dentro del registro son pocas y no cuentan con vacantes disponibles en todo momento. Las Unidades Económicas que se encuentran en los centros urbanos del municipio y que son posibles candidatos para integrar el registro de empresas que publican vacantes no cumplen con todos los requisitos de la Cedula de Trámites y Servicios, tal es el caso de que no cuenta con la Licencia de Funcionamiento Municipal, por lo que ello no garantiza un empleo formal para los buscadores de empleo. Por tanto no se pueden promocionar esas vacantes. Hasta el momento no se ha logrado una campaña extensa a través de la pagina oficial y de las redes sociales, por lo que no se han dado los resultados esperados y son escasos los buscadores de empleo que se acercan, además de que los pocos empleos que se han publicado no cumplen con sus expectativas o con sus perfiles, por lo que no se ha logrado la vinculación esperada.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(R) Solicito

UC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS
Nombre y Firma

(R) Solicito

T.C. SANDRA CRUZ MONTEL
Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MSJR/AQT/DDE/374/2023
Fecha: 23 de junio de 2023
Tipo de Movimiento: (3) CANCELACION O REDUCCION

(4) Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
(4) Dependencia Auxiliar: 140 DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO
(5) Programa presupuestario: 03010201 EMPLEO
(5) Objetivo: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en el territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos
(5) Clave y denominación del Proyecto: 030102010202 COLOCACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS

(6) Detalles de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral			
								1	2	3	4
Propósito	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas	Personas en edad productiva empleadas en el año actual	Persona	sumable	30	9	20	0	0	0	20
		Personas en edad productiva empleadas en el año anterior	Persona	sumable	25	25	25	0	0	0	25
		Resultado del indicador:		20	-64	-20	0	0	0	-20	

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de Indicadores estratégicos y/o de gestión

Derivado del proceso electoral, durante el segundo trimestre no fue posible realizar actividades de promoción en campo. Así mismo, hubo una reducción en el recurso que se asignaba para salir a hacer trabajo de campo, por lo que no será posible realizar la debida promoción e invitación a los posibles empleadores del municipio y de la región ni para integrarse a la bolsa municipal de empleo ni para publicar sus vacantes. Las empresas del municipio que ya está dentro del registro son pocas y no cuentan con vacantes disponibles en todo momento. Las Unidades Económicas que se encuentran en los centros urbanos del municipio y que son posibles candidatos para integrar el registro de empresas que publican vacantes no cumplen con todos los requisitos de la Cédula de Trámites y Servicios, tal es el caso de que no cuenta con la Licencia de Funcionamiento Municipal, por lo que ello no garantiza un empleo formal para los buscadores de empleo. Por tanto no se pueden promocionar esas vacantes. Hasta el momento no se ha logrado una campaña exitosa a través de la pagina oficial y de las redes sociales, por lo que no se han dado los resultados esperados y son escasos los buscadores de empleo que se acercan, además de que los pocos empleos que se han publicado no cumplen con sus expectativas o con sus perfiles, por lo que no se ha logrado la vinculación esperada. El municipio no cuenta con el numero y el perfil de empresa y/o unidades económicas para poder realizar una feria del empleo municipal, por lo que se promociona la Feria Regional del municipio de Atzacmulco, la cual resulta atractiva para pocos debido a la distancia de los empleos y a los gastos que implicaría trasladarse o cambiar de domicilio.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de Indicadores estratégicos y/o de gestión

(8) Solicito: LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS
Nombre y Firma

(8) Solicito: T.C. SANDRA CRUZ MONTELL
Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MSJR/AQT/DDE/374/2023
Fecha: 23 de Junio de 2023
Tipo de Movimiento: (3) CANCELACION O REDUCCION

(4) Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
(4) Dependencia Auxiliar: 140 DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO
(5) Programa presupuestario: 03010201 EMPLEO
(5) Objetivo: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en el territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 030102010202 COLOCACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividad	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas	Vacantes ocupadas	publicación	sumable	30	9	20	9	0	6	5
		Vacantes disponibles	publicación	sumable	30	9	20	9	0	6	5
Resultado del indicador:					100	100	100	100	0	100	100

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Derivado del proceso electoral, durante el segundo trimestre no fue posible realizar actividades de promoción en campo. Así mismo, hubo una reducción en el recurso que se asignaba para salir a hacer trabajo de campo, por lo que no será posible realizar la debida promoción e invitación a los posibles empleadores del municipio y de la región ni para integrarse a la bolsa municipal de empleo ni para publicar sus vacantes. Las empresas del municipio que ya esta dentro del registro son pocas y no cuentan con vacantes disponibles en todo momento. Las Unidades Económicas que se encuentran en los centros urbanos del municipio y que son posibles candidatos para integrar el registro de empresas que publican vacantes no cumplen con todos los requisitos de la Cedula de Trámites y Servicios, tal es el caso de que no cuenta con la Lirenda de Funcionamiento Municipal, por lo que ello no garantiza un empleo formal para los buscadores de empleo. Por tanto no se pueden promocionar esas vacantes. Hasta el momento no se ha logrado una campaña exitosa a través de la pagina oficial y de las redes sociales, por lo que no se han dado los resultados esperados y son escasos los buscadores de empleo que se acercan, además de que los pocos empleos que se han publicado no cumplen con sus expectativas o con sus perfiles, por lo que no se ha logrado la vinculación esperada. El municipio no cuenta con el numero y el perfil de empresa y/o unidades económicas para poder realizar una feria del empleo municipal, por lo que se promociona la Feria Regional del municipio de Atzacmulco, la cual resulta atractiva para pocos debido a la distancia de los empleos y a los gastos que implicaría trasladarse o cambiar de domicilio.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8) Solicito

(9) Solicito

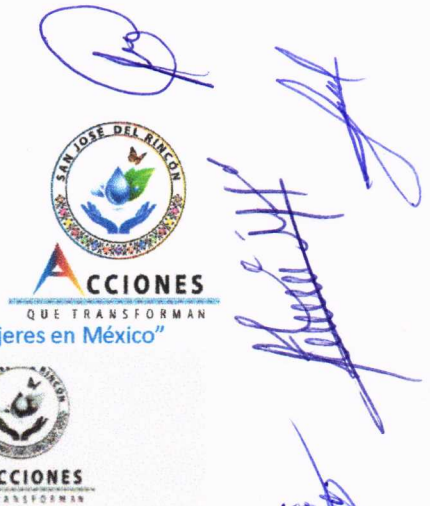
LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS
Nombre y Firma

T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL
Nombre y Firma



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



San José del Rincón, Estado de México, a 23 de Junio de 2023

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0201/2023.**
Asunto: **Se indica en el texto**

TEC. SANDRA CRUZ MONTIEL
DIRECTORA DE LA U.I.P.P.E.
SAN JOSE DEL RINCÓN.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, así mismo solicito a Usted, se pueda realizar la reconducción (reducción) de lo programación de indicadores para las Metas Trimestrales del Programa Presupuestario, anexo al presente el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, esto ya que al momento de programar el Presupuesto Basado en Resultados, se determinó la cantidad de 160 solicitudes, por cómo se terminó en el año anterior, si bien es cierto, se debe estimar llegar a la meta, sin embargo, en este momento, se ve imposible alcanzar la meta puesto que el porcentaje que se tiene al momento está muy lejano a lo programado, descrito lo anterior es importante mencionar que este departamento no genera dicha información, puesto que los ciudadanos son quienes solicitan a través de la plataforma, y está Unidad de Transparencia da el Seguimiento correspondiente, por lo cual se llega a la conclusión de reducir la programación del indicador y así poder llegar a la meta. Es importante mencionar que se ha trabajado en informar a la ciudadanía sobre la transparencia y rendición de cuentas.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.



ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P. ARCHIVO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Calle Guadalupe Victoria 12. CP 50660. San José del Rincón Centro. Méx. 712 124 2097



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: (1) MSJR/AQT/JIPPE/UT/0201/2023.
Fecha: (2) 26/06/2023

Tipo de Movimiento: (3) Movimiento de adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)					Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)					
Dependencia General: UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Dependencia Auxiliar: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Programa presupuestario: TRANSPARENCIA Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genere en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público, así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.					Dependencia General: Dependencia Auxiliar: Programa presupuestario: Objetivo:					
Identificación de recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)					Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)					
Clave	Denominación	Presupuesto				Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado			Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado Modificado
Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)					Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)					
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				1	2	3	4
			Inicial	Avance	Modificada					
1	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS A TRAVÉS DE MÓDULOS DE INFORMACIÓN	SOLICITUD	160	53	100	28	25	25	22	
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	
Tesorería Municipal MTRA. LIZBETH VIANA HOIDAL GARIBO TESORERA MUNICIPAL Nombre y Firma (11)	Titular de la UIPPE T.C. SANDRA CRUZ MONTIEL Nombre y Firma (11)	Persona que elabora ADOLFO TURBE DIAZ Nombre y Firma (12)								

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

[Handwritten signature]



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0201/2023
Fecha: (2) 26/06/2023
Tipo de Movimiento: (3) REDUCCION

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

(4) Dependencia General: UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(4) Dependencia Auxiliar: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
(5) Programa presupuestario: TRANSPARENCIA
(5) Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendrierización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
PROPOSITO	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	Solicitud	Sumable	160	53	100	0	0	0	100
		Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas	Solicitud	Sumable	160	53	100	0	0	0	100
		Resultado del Indicador:				0	0	0	0	0	0

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
se pueda realizar la reconducción (reducción) de la programación de indicadores para las Metas Trimestrales del Programa Presupuestario, esto ya que al momento de programar el Presupuesto Basado en Resultados, se determinó la cantidad de 160 solicitudes, por cómo se terminó en el año anterior, si bien es cierto, se debe estimar llegar a la meta, sin embargo, en este momento, se ve imposible alcanzar la meta puesto que se tiene al momento está muy lejano a lo programado, descrito lo anterior es importante mencionar que este departamento no genera dicha información, puesto que los ciudadanos son quienes solicitan a través de la plataforma, y esta Unidad de Transparencia da el Seguimiento correspondiente, por lo cual se llega a la conclusión de reducir la programación del indicador y así poder llegar a la meta. Es importante mencionar que se ha trabajado en informar a la ciudadanía sobre la transparencia y rendición de cuentas.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8) Solicitó
ADOLFO TURBE DÍAZ
Nombre y Firma

(8) Solicitó
T.C. SANDOVAL GARCÍA
Nombre y Firma

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

SEGUNDO. Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, notifique el sentido del presente acuerdo a la Titular de la UIPPE, para que, en ejercicio de sus atribuciones, de seguimiento y cumplimiento al mismo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, portavoz oficial de la Titular del Ejecutivo Municipal para conducir la sesión que se desarrolla, recaba el sentido de la votación de los asistentes presenciales a la sesión de cabildo, al mismo tiempo solicita a la Presidenta



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, emita el sentido de su voto vía virtual a través de la plataforma digital, quien refiere que también es a favor, por lo que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5. Acto seguido el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto es el número 5, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Modificación de las Acciones del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun), del Ejercicio Fiscal 2023.

En continuo uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, realiza la exposición de motivos y da lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación, mencionando: por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2023, publicados en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México de fecha 31 de enero de 2023 y en atención al oficio con número MSJR/AQT/TM/255/2023 de fecha 27 de junio de 2023, enviado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita de la manera más atenta se contemple en el orden del día la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Modificación de las Acciones del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun), del Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Que en el acta de cabildo SJR/SO/055/2023 del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, de fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, se encuentra desahogado el punto número 5 del orden del día "Presentación y, en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la distribución, destino y/o aplicación de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondientes al ejercicio fiscal del año 2023."

Que mediante acuerdo No. ACUERDO 177/SO/055/2023, se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Ayuntamiento aprobó la distribución, destino y/o aplicación del ejercicio fiscal 2023; del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), con un techo financiero de \$89,213,651.52 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 52/100).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en sus artículos 3 fracción XVIII y 6 fracción I, prevé recursos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el que está incluido el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para ser distribuidos entre las entidades federativas;

Que dichas aportaciones federales para entidades federativas y municipios, fueron asignadas a los municipios mediante la metodología señalada en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal;

Y que los artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal prevén que los recursos del



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que se reciban por conducto de los estados, se determinarán y destinarán atendiendo a los criterios que dicho ordenamiento establece, para lo cual se deberá comunicar a los gobiernos municipales, a más tardar el 31 de enero del ejercicio presupuestal que corresponda, el calendario de ministración. -----

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. -----

Durante el ejercicio y programación del gasto se han presentado variaciones en el Monto que ya había sido autorizado de las acciones con recursos provenientes Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2023, por un importe de \$ 1,850,000.00(un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). Por lo que es necesario realizar la modificación (aumentos y disminuciones), como a continuación se presenta: -----

MODIFICACIONES AL FORTAMUN 2023						
No. DE CONTROL	FICHA TECNICA	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTADO	DISMINUCION	AUMENTO	IMPORTE MODIFICADO
61107	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,200,000.00	\$433,280.00		\$ 766,720.00
61137	PROGRAMA	SEGUROS VEHICULARES DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	\$ 650,000.00		\$50,000.00	\$ 700,000.00
-	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ -		\$225,520.00	\$ 225,520.00
-	PROGRAMA	EXAMENES TOXICOLÓGICOS	\$ -		\$157,760.00	\$ 157,760.00
			1,850,000.00	\$433,280.00	433,280.00	\$1,850,000.00

Para dar cumplimiento a las instrucciones recibidas, se somete a su consideración los siguientes acuerdos de cabildo: -----

ACUERDO 028/SE/010/2023

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, de la Ley de Coordinación Fiscal, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 228 fracción IV y 235 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ejercicio fiscal 2023, publicados en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México de fecha 31 de enero de 2023, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la Modificación de las Acciones del Programa FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), del Ejercicio Fiscal 2023, con un techo financiero \$89,213,651.52 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 52/100)., de acuerdo a lo siguiente: -----

MODIFICACIONES AL FORTAMUN 2023

No. DE CONTROL	No.	FICHA TECNICA	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTADO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	IMPORTE MODIFICADO
61105	1	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00
61106	2	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00
61107	3	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,200,000.00	\$433,280.00	\$ -	\$ 766,720.00
61112	4	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00
61115	5	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00
61116	6	MANTENIMIENTO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$ 9,734,332.00	\$ -	\$ -	\$ 9,734,332.00
61117	7	MANTENIMIENTO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y VIDEO VIGILANCIA	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00
61118	8	MANTENIMIENTO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, FORRAJES Y ENSERES PARA ANIMALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 530,000.00	\$ -	\$ -	\$ 530,000.00
61120	9	NÓMINA	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (PERSONAL OPERATIVO)	\$ 27,291,903.03	\$ -	\$ -	\$ 27,291,903.03
61121	10	OBLIGACIONES FINANCIERAS	FIANZA DE FIDELIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 183,190.21	\$ -	\$ -	\$ 183,190.21
61122	11	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ISSEMYM	\$ 33,428,647.85	\$ -	\$ -	\$ 33,428,647.85
61130	12	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 10,094,670.19	\$ -	\$ -	\$ 10,094,670.19
61134	13	OBLIGACIONES FINANCIERAS	PAGOS POR SERVICIO DE SUMINISTRO Y RECARGA DE REACTIVOS GAS, CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO A LA CAEM	\$ 275,908.24	\$ -	\$ -	\$ 275,908.24
61135	14	OBLIGACIONES FINANCIERAS	SERVICIOS BANCARIOS (COMISIONES)	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
61137	15	PROGRAMA	SEGUROS VEHICULARES DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	\$ 650,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 700,000.00
61139	16	ELECTRIFICACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS)	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00
-	17	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ 225,520.00	\$ 225,520.00
-	18	PROGRAMA	EXAMENES TOXICOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ 157,760.00	\$ 157,760.00
TOTAL:				\$ 89,213,651.52	\$ 433,280.00	\$ 433,280.00	\$ 89,213,651.52

SEGUNDO. Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Ayuntamiento, notifique a la Tesorera Municipal, para que, en ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento al mismo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

Acto seguido Continuando y en cumplimiento a la instrucción de la Titular del Ejecutivo, el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, portavoz oficial de la Titular del Ejecutivo Municipal para conducir la sesión que se desarrolla, recaba el sentido de la votación de los asistentes presenciales a la sesión de cabildo, al mismo tiempo solicita a la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, emita el sentido de su voto vía virtual a través de la plataforma digital, quien refiere que también es a favor, por lo que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

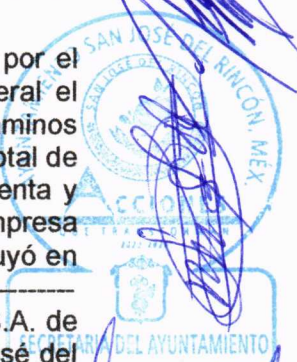
6. Acto seguido el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto es el número 6, que se refiere a la **Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que los integrantes del H. Ayuntamiento aprueben la autorización para instaurar los procedimientos judiciales de nulidad de contrato y nulidad de juicio concluido, ante las instancias competentes, en contra de la empresa ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario S.A. de C.V., derivado de los Juicios Ejecutivos Mercantiles radicados en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de El Oro bajo los números 672/2014 y 673/2014, en contra del Ayuntamiento de San José del Rincón; y que se encuentran ventilados en la vía de Amparo Indirecto en los expedientes 770/2018 y 775/2018 en los Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México; así mismo, se inicien los procedimientos que en derecho correspondan ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, en relación con los juicios ejecutivos mercantiles 672/2014 y 673/2014 radicados en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de El Oro, directamente vinculados a los expedientes 770/2018 y 775/2018 del índice del Juzgado Cuarto y Quinto en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, respectivamente por posibles actuaciones contrarias a derecho, y por lo tanto con afectación directa a los intereses del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.** -----

En continuo uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, realiza la exposición de motivos y da lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación, mencionando la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2012 el Ayuntamiento de San José del Rincón 2009-2012 encabezada por el Lic. José Rangel Espinosa, el Ayuntamiento recibió por parte del Gobierno Federal el Programa FISM para hacer Obra Pública denominada "Pavimentación de Caminos Diferentes Comunidades en San José del Rincón Estado de México" por un monto total de \$105'728,648.24 (ciento cinco millones setecientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N) –sin IVA-, y para llevar a cabo esta obra contrato a la empresa ULSA Consorcio Urbanista Inmobiliario S.A. de C.V. desde el año 2010 y que concluyó en el año 2012. -----

Sin embargo, en el año 2014, la empresa ULSA Consorcio Urbanista Inmobiliario S.A. de C.V., entabló 2 juicios ejecutivos mercantiles en contra del Ayuntamiento de San José del





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Rincón, Estado de México, ahora encabezado por el Lic. Sergio Alonso Velasco González, administración 2012-2015 ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de El Oro, México, registrándose con los números 672/2014 y 673/2014, donde la empresa demandó el pago de las cantidades de \$10,338,829.73 y de \$28,115.113.10, dando un total de \$38'453,942.83 (treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 83/100 M.N) así como, el pago de intereses moratorios, gastos y costas, amparados con 15 pagarés firmados por el Lic. José Rangel Espinosa en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón 2009-2012. --- En fecha 18 de diciembre de 2015, el C. Juez emitió sentencias condenatorias, al haber probado la actora las prestaciones que dedujo en contra del demandado, condenándose a este Ayuntamiento al pago de las cantidades de \$10,338,829.73 y de \$28,115.113.10, así como, de intereses moratorios al 18 % anual desde la fecha en que no se pagó y hasta que se haga el pago al acreedor, lo que hasta el nueve de agosto de dos mil diecisiete, mediante sentencias interlocutorias asciende a la cantidad de \$29'314,545.00 y \$62'604,692.28; lo que da un total al mes de abril de 2022 de \$91'919,237.5 (Noventa y un millones novecientos diecinueve mil doscientos treinta y siete pesos 05/100M.N) sin que se omita mencionar, que el asunto se encuentra nuevamente en actualización de intereses y que estamos en espera de esa actualización. -----

Seguida la etapa de ejecución de sentencia y al Ayuntamiento no cumplir con el pago de la deuda sentenciada, la empresa ULSA Consorcio Urbanista Inmobiliario S.A. de C.V. promovió dos juicios de amparo indirectos, radicados ante los Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, bajo los expedientes números 770/2018 y 775/2018, respectivamente, estando en ese momento el Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa como Presidente Municipal administración 2016-2018. -----

En fecha 17 de noviembre de 2020 a través de oficio número MSJR/JDR/PM/284/2020, la Lic. María Elena Montañó Morales Presidenta Municipal administración 2019-2021 solicito al Lic. Alfredo del Mazo Maza solicito la Desincorporación de Dos Bienes Inmuebles propiedad del municipio para efecto de que sean enajenados mediante subasta pública, derivado de la imposibilidad económica del Ayuntamiento para dar cumplimiento a las ejecutorias de amparo hacia la empresa ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario S.A. de C.V., siendo estos: -----

Inmueble ubicado en Calle sin nombre, Cabecera Municipal de San José del Rincón, Estado de México, con una superficie de 5 hectáreas y las medidas y colindancias siguientes: -----

AL NORTE: 250.00 metros, con predio del Señor Dionisio Ramírez. -----
AL SUR: 250.00 metros, antes con Mario Marín, hoy con la Señora María Rosario Reyes Tenorio. -----
AL ORIENTE: 205.000 metros, antes Margarito Arriaga, hoy Dimas Tenorio. -----
AL PONIENTE: 195.00 metros, antes con Galindo Marín, hoy con Dionisio Ramírez. -----

Inmueble ubicado en Paraje la Avena del Ejido de Santa Cruz del Rincón, Municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 5 hectáreas y las medidas y colindancias siguientes: -----

AL NORTE: 134.00 metros, con Ejido de Santa Cruz. -----
AL SUR: 320.00 metros, con Saúl Caballero. -----
AL ORIENTE: 190.00 metros, con Asunción Caballero. -----
AL PONIENTE: 320.00 metros, con Valente Roldar. -----

Siendo aprobada la desincorporación en las sesiones de cabildo de fechas 13 de octubre



Múltiples firmas manuscritas en azul que acompañan el documento.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de 2020 y 22 de febrero de 2021. Es importante mencionar que la iniciativa que presento el Titular del Ejecutivo Estatal no estableció que los dos inmuebles a desincorporar tienen las construcciones de las Oficinas Administrativas, Lienzo Charro, Oficinas del DIF Municipal, Unidad Deportiva, Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS), Centro de Atención Múltiple (CAM) y el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, respectivamente.

Por ello, en Sesión de la H. LXI Legislatura, de fecha 28 de octubre de 2021 fue presentada al Pleno de la LXI Legislatura la Iniciativa de Decreto de fecha 8 de marzo de 2021 signada por el Lic. Alfredo del Mazo Maza Gobernador Constitucional, en el que solicita la autorización de la desincorporación del patrimonio del Municipio de San José del Rincón, Estado de México. Por lo que, en Sesión de la H. LXI Legislatura, de fecha 23 de noviembre de 2021 la LXI Legislatura aprobó el Dictamen de Desincorporación de los dos bienes inmuebles, sin embargo, se interrumpió el procedimiento legislativo; por lo que en Sesión de la H. LXI Legislatura de fecha 31 de marzo de 2022 se determinó analizar nuevamente el Proyecto de Decreto y posterior a ello se emitirá un nuevo dictamen.

El 01 de enero de 2022 inició la administración 2022-2024 encabezada por la C. Ana María Vázquez Carmona, en esta fecha se recibió la administración municipal y a partir de este momento se revisó la situación jurídica del Ayuntamiento, y en específico el conflicto existente con la empresa ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario S.A. de C.V., y dado que la LXI se encontraba en receso instalándose en Periodo Ordinario de Sesiones el 31 de enero de 2021, en esta fecha se ha solicitado a la Diputada Mónica Álvarez Nemer, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura a través del Oficio número MSJR/AQT/PRE/036/2022 de fecha 31 de enero de 2021, tenga a bien informar el estado procedimental de la desincorporación de los bienes propiedad del Municipio, lo anterior con la finalidad de poder dar cumplimiento con la Ejecutoria de Sentencia con las acciones que deriven del procedimiento de desincorporación.

Así mismo, en fecha 16 de febrero de 2022, en gira de trabajo con el Gobernador Constitucional del Estado de México Lic. Alfredo Del Mazo Maza en el Municipio de San José del Rincón; se le entrego un oficio en relación con el expediente al rubro a fin de solicitar el apoyo para el pago y con ello poder dar cumplimiento con la ejecutoria de sentencia que deriva de este juicio, quedando registrado con el folio número 12165, y fue contestado a través de oficio número 20704003L/0286/2022 de fecha 01 de marzo de 2022 y notificado el día 14 de marzo de 2022, emitido por Rodrigo Cuadra Rojckind Director General de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; en donde refiere *"... Al respecto y por instrucción del Subsecretario de Planeación y Presupuesto, le comento que toda vez su petición no se encuentra incluida dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ejercicio fiscal 2022 (PEGEM), la misma permanece en proceso de análisis y evaluación de disponibilidad financiera..."* en consecuencia, se desprende que la solicitud para el pago se encuentra en proceso de análisis y evaluación de disponibilidad financiera, para su cumplimiento, por lo que el Ayuntamiento de San José del Rincón se encuentra en espera de la disponibilidad financiera.

No obstante a lo anterior, el día 14 de marzo de 2022 se ingresó un oficio dirigido al Mtro. Ernesto Némer Álvarez, Secretario General de Gobierno del Estado de México, en el cual se solicita el apoyo para el pago y cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas en Materia de Amparo de los expedientes 770/2018 y 775/2018 de los Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales; para que en caso de tener respuesta

[Firmas manuscritas y sellos oficiales]

San José del Rincón, Estado de México, a 14 de marzo de 2022.

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

favorable se pueda dar cumplimiento al fallo protector del expediente al rubro, por lo que se está en espera de la respuesta. -----

El día 01 de abril de 2022 se ingresó oficio dirigido al Dip. Maurilio Hernández González en su calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura a fin de solicitar su intervención para dar cumplimiento a las Sentencias ejecutoriadas emitidas en los juicios 770/2018 y 775/2018, a fin de que el Gobernador del Estado de México, los Secretarios de Gobernación y de Justicia y Derechos Humanos, así como la LXI Legislatura asuman su responsabilidad y se obliguen como autoridades vinculadas al pago de la deuda que se tiene con la empresa ULSA. -----

En el mes de abril de 2022 se envió un oficio a la LXI Legislatura respecto de las características de los dos inmuebles que la administración 2019-2021 solicitó su desincorporación de los bienes municipales para hacer frente a la deuda, lo que llevo a la Legislatura que al conocer la situación legal, usos y destinos de los inmuebles a desaprobar la iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal con las omisiones trascendentales y que erróneamente el juzgador refiere de dolosas y maliciosas, cuando las omisiones fueron hechas por un ente totalmente ajeno a la administración 2019-2021 y evidentemente a los propios de la administración 2022-2024. -----

Por lo anterior, el día 31 de marzo de 2022 en Sesión pública de la LXI Legislatura y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 5 de abril de 2022, a través de la Junta de Coordinación Política sometieron al pleno la reconsideración del trámite del Proyecto de Decreto sobre la autorización solicitada en favor del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, para desincorporar dos inmuebles propiedad municipal, y enajenarlos mediante subasta pública, a través de Iniciativa de Decreto que presentó el Titular del Ejecutivo Estatal, y que, antes de que concluyera el proceso legislativo aplicable, y por causas supervinientes fue solicitada al Titular del Ejecutivo Estatal la devolución del Proyecto de Decreto a fin de poder analizar detenidamente el punto y su nueva deliberación, toda vez que esta materia se encuentra relacionada con procedimientos de carácter jurisdiccional; siendo aprobado este punto por unanimidad de votos. -----

Ahora bien, al revisar y analizar la iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal en la LXI Legislatura en contraste con lo peticionado por el H. Ayuntamiento administración 2019-2021 con manifestaciones solicitadas a las ahora autoridades responsables administración 2022-2024, respecto del uso y destino de los bienes inmuebles, es que se tuvo por desaprobada la iniciativa con proyecto de decreto, por parte de la Legislatura Local. -----

Ahora bien, el 29 de abril de 2022 se aprobó en Cabildo el pago parcial a la empresa ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a fin de hacer pago a lo condenado por el Juez de Distrito y dar cumplimiento a la sentencia, la cual condena al Ayuntamiento de San José del Rincón desde el año 2014, y que hasta esta Administración 2022-2024 ha dado cumplimiento parcial, en un esfuerzo extraordinario. Asimismo, el 09 de septiembre de 2022 el Cabildo aprobó en un esfuerzo extraordinario y gracias a las gestiones hechas por la Presidenta Municipal, pagar a la empresa ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para seguir en vía de cumplimiento de lo ordenado por el juez. -----

Así las cosas, en fecha en desahogo de la LIII Sesión de Cabildo de fecha diecisiete de febrero de 2023, se aprobó el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, en el que se aprobó la consignación anual a la empresa ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario S.A. -----

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de C.V. por la cantidad de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de seguir en vía de cumplimiento de las ejecutorias de amparo para hacer frente a las sentencias que condenan al H. Ayuntamiento de San José del Rincón a favor de la empresa ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario S.A. de C.V.; de lo que se desprende que se ha consignado un total de \$5'231,000.00 (cinco millones doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.) a favor de dicha empresa. -----

Desde el mes de marzo de 2022 y hasta la fecha, los integrantes del H. Ayuntamiento de San José del Rincón han hecho diversas gestiones ante el Gobernador del Estado de México, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Finanzas, la Secretaria del Campo, la Legislatura Local a través del Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Presidente de la Mesa Directiva o de la Legislatura Permanente, los Coordinadores de los diversos Grupos Parlamentarios, el Diputado del Distrito XIII; el Procurador Fiscal, el Subsecretario de Planeación y Presupuestación, y el Subsecretario de Ingresos; a fin de lograr la obtención de recursos para que se pueda pagar la deuda que administraciones anteriores dejaron, sin que exista petición alguna favorable, por lo que legalmente se ha hecho valer ante los Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales la aplicación de diversos acuerdos que los propios juzgadores han emitido en los juicios de amparo 770/2018 y 775/2018, respectivamente, radicados en sus índices y que se encuentran directamente relacionados con los juicios de origen 672/2014 y 673/2014 ventilados en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de El Oro. -----

Sin soslayar que, esta administración 2022-2024 ha sido la única que ha hecho frente financieramente con diversas consignaciones mensuales y/o extraordinarias a favor de la empresa ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario S.A. de C.V con la finalidad de estar en vía de cumplimiento de las ejecutorias de amparo derivadas de las sentencias a las que fue condenado el H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México desde el año 2015. -----

Lo anterior y para efecto de salvaguardar a los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; así como, de agotar todos los procedimientos legales en las diversas instancias que las propias legislaciones prevén con el único objetivo de velar por los intereses del Municipio de San José del Rincón, por lo que, se somete a consideración de las y los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de las siguientes propuestas de acuerdo:

ACUERDO 029/SE/010/2023

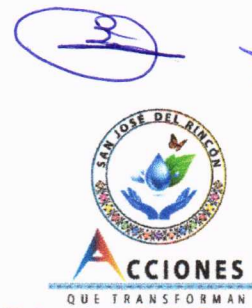
PRIMERO. Es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo para que los integrantes del H. Ayuntamiento aprueben la autorización para instaurar los procedimientos judiciales de nulidad de contrato y nulidad de juicio concluido, ante las instancias competentes, en contra de la empresa ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario S.A. de C.V., derivado de los Juicios Ejecutivos Mercantiles radicados en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de El Oro bajo los números 672/2014 y 673/2014, en contra del Ayuntamiento de San José del Rincón; y que se encuentran ventilados en la vía de Amparo Indirecto en los expedientes 770/2018 y 775/2018 en los Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México; así mismo, se inicien los procedimientos que en derecho correspondan ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, en relación con los juicios ejecutivos mercantiles 672/2014 y 673/2014 radicados en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de El Oro, directamente vinculados a los expedientes 770/2018 y 775/2018 del índice del Juzgado Cuarto y Quinto en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, respectivamente por posibles actuaciones contrarias a derecho, y por lo tanto con

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

afectación directa a los intereses del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México. -----

SEGUNDO. En términos de los artículos 52 y 53 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se instruye al Síndico Municipal con apoyo de la Consejería Jurídica, realizar todas las acciones que legalmente correspondan a fin de dar cumplimiento al Punto que antecede. -----

TERCERO. Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, notifique a la Titular de la Consejería Jurídica para que, en ejercicio de sus atribuciones de apoyo, seguimiento y cumplimiento al mismo para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

QUINTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

Dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los treinta días del mes junio del año dos mil veintitrés. -----

Acto seguido Continuando y en cumplimiento a la instrucción de la Titular del Ejecutivo, el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, portavoz oficial de la Titular del Ejecutivo Municipal para conducir la sesión que se desarrolla, recaba el sentido de la votación de los asistentes presenciales a la sesión de cabildo, al mismo tiempo solicita a la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, emita el sentido de su voto vía virtual a través de la plataforma digital, quien refiere que también es a favor, por lo que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

7. Acto seguido el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que fueron agotados todos los puntos del orden del día, siendo el último, la **Clausura de la Sesión**. -----

En uso continuo de la voz y en su carácter de portavoz oficial para conducir la sesión, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, agradeciendo la presencia de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, con el permiso de la Señora Presidenta Municipal refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **doce** horas con **once** minutos del día **treinta** de **junio** de **dos mil veintitrés**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, C. Ana María Vázquez Carmona y como portavoz de la Titular del Ejecutivo Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, quien añade que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan. -----

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL






SAN JOSÉ DEL RINCÓN


2022 - 2024



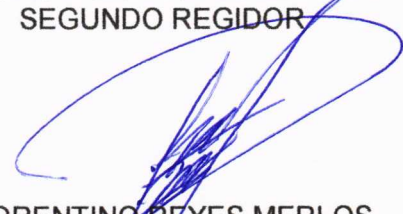
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"


C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA


C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

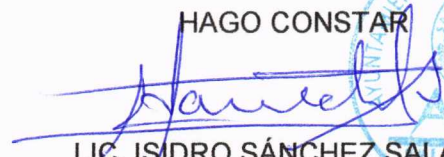

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA


C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR


C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR


C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON
SEXTA REGIDORA


C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la décima sesión extraordinaria de Cabildo SJR/SE/010/2023 de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés.